



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 02

R.A. 0034-101-2404-2025

EDICTO

EDICTO

Se le notifica **Al Interesado, Propietario o Representante Legal**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: vehicular vehículo **MARCA GENERAL MOTORS, TIPO CHEVROLET, NUMERO DE SERIE 3GCJC54K3WG137460, NUMERO MOTOR HECHO EN MEXICO, PLACAS DE CIRCULACION XC-02-347 DEL ESTADO DE TLAXCALA**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro denominado "El Canelo", ubicado en Carretera Chiapa de Corzo, Chiapas, y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la Registro de Atención número **0034-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, de hechos ocurridos en esta Ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **Libramiento Norte Oriente, Numero 2010, edificio C, Colonia El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 01-961-61-7-23-00, Ext. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de Febrero del Año 2025.

ANA MARIA ESPINOSA MORENO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: ANA MARIA ESPINOSA MORENO 2025-02-14T16:18:00

TmTrN5ggkMZLnXgtFN5kK/uTrCSFiDozLynFf+pE9jUk7lqaiHBTNdmF52NP2pYd5Lm/WD3GtuZgS34p0dGK0ZVEXrWbGx3rfQ9Sm07Gu+v2fwwiqbfdqmtYhLdMTHxjJr88aQlOxZxYawblZ3dJwosyltTTaPxGLPb gm2U8zkGApClthrdlQuYIIDAq7HFdOcm/hC43oGQNvwiVhmFQwgCXDuKC5wNbiCc3iaO5+KnrBUJQO7 /k484QzEH5/2dAe1G/QOU55TQ1vGUVSrsjWIZwwceGhUtn++BHQf7DiFzEKboHk63KP4OVHbZAKgUx0 hKn62TFa138DNy+937w==



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 02

R.A. 0034-101-2404-2025

EDICTO

Sello Electrónico: F9FD4418-2105-478E-A39D-D5C4300914AB
2is9kXcCcQZ6yQmFuvaOZuMafdA0ZnJHYlec2By2v1Y=

